

## ACTA DE RESOLUCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/019/2021 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A HIDRANTES CONTRA INCENDIOS”

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud CSG/1310/2021, para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/019/2021** referente a “**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A HIDRANTES CONTRA INCENDIOS**”, requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

### ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Jueves 08 (Ocho) de julio de 2021 (dos mil veintiuno), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El día Miércoles 21 (veintiuno) de julio de 2021 (dos mil veintiuno), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El día Martes 10 (diez) de agosto de 2021 (dos mil veintiuno), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, Órgano de Control Interno y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

### DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

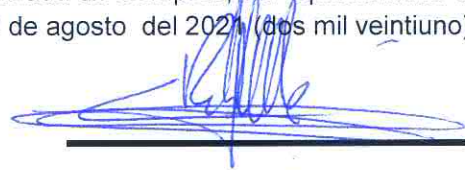
**Primero.** Se declara desierta la presente licitación, de acuerdo a lo estipulado en el **Capítulo XXV, numeral 1, inciso g de las bases de participación**, así como el **Artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco** y sus Municipios, quedando pendiente para nuevo proceso de licitación.

**ACTA DE RESOLUCIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PLEJ/LXII/019/2021**  
**“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A HIDRANTES CONTRA**  
**INCENDIOS”**

**Segundo.** Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 31 de agosto del 2021 (dos mil veintiuno).

**Dip. Daniel Robles de León**  
Presidente del Comité de Adquisiciones de Bienes, Servicio Y Enajenaciones.



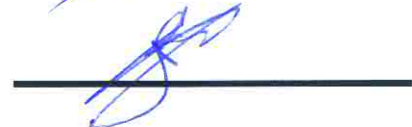
**Lic. Arturo Antonio Ríos Bojórquez**  
Titular del Órgano de Control Interno



**Lic. Mario López Santiago**  
Titular de la Unidad Centralizada de Compras



**Ing. Adrián Robles Osorio**  
Representante del área requirente



**Lic. Elías Garrido Briseño**  
Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios de Jalisco



**Lic. Octavio Zuñiga Garibay**  
Representante Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



**Lic. José Guadalupe Perez Mejía**  
Representante de COPARMEX Jalisco

